MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

DICTAMEN UOC

Atento a lo determinado en la Resolución DNCP Nº 286/22 ¨POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES¨; en los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 3439/07, el Decreto Nº 6.581/2022 y; donde el inciso c) del artículo 332, Anexo ¨A¨ del Decreto Nº 6.581/2022 ¨POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.672, DEL 7 DE ENERO DE 2022, ¨QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022¨, que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.----------

Teniendo en cuenta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 286/22 y al no dar cumplimiento a la presente resolución exponemos el motivo por el cual no se pudo ejecutar en el cuatrimestre correspondiente; debido estamos con una reorganización administrativa luego del cambio de Autoridades. Con la presente situación se vuelve más lento la elaboración de los documentos que forman parte integral para la realización del procedimiento de la Licitación y su correspondiente Solicitud de Verificación.------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
UOC

Andrea Duarte
Encargado de la UOC